

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO 28 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

[J28pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J28pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10 No. 14 33 Piso 3° Edificio Hernando Morales Molina  
(Código No. I 10014189028)

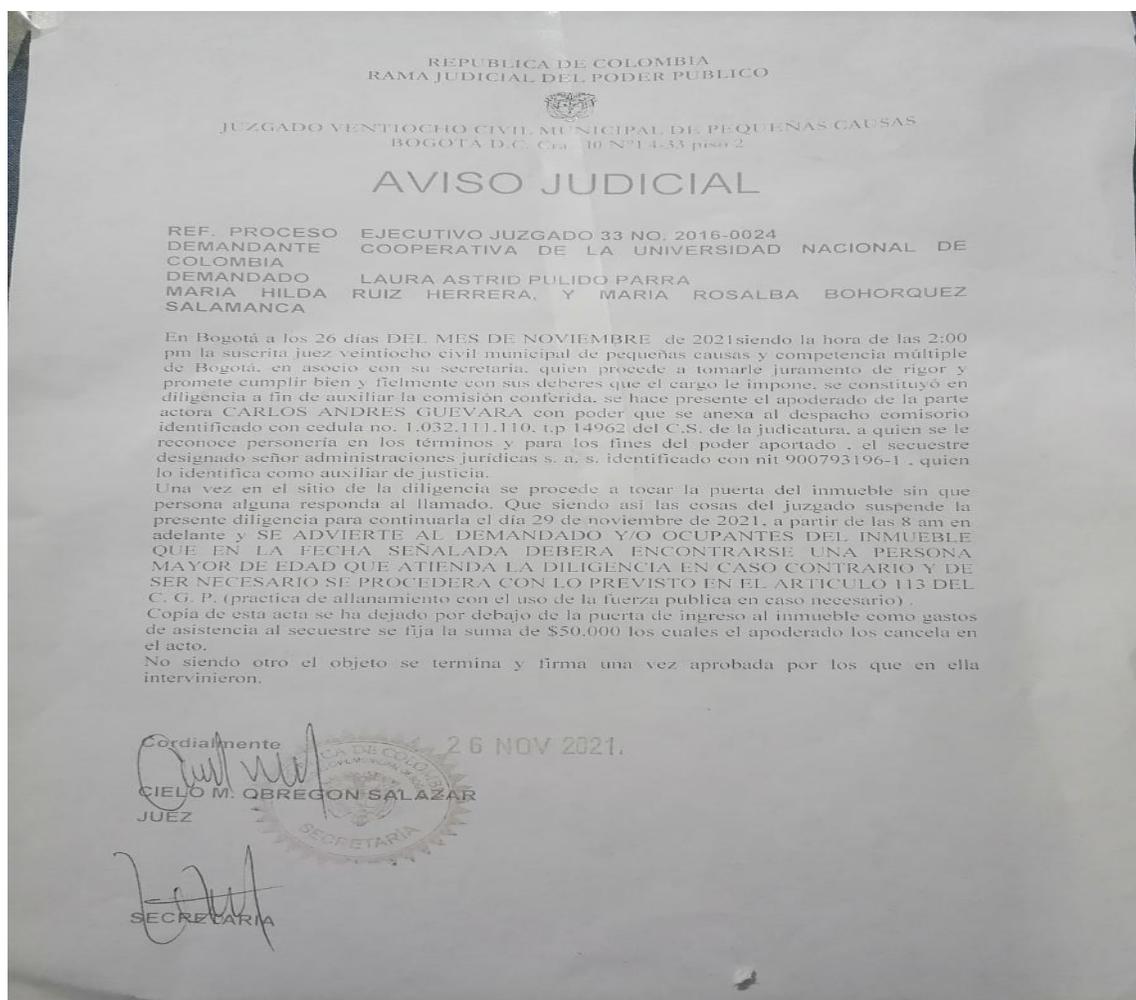
**COMUNICADO A USUARIOS Y OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL**

Bogotá D.C. 18 de enero de 2022. El Juzgado 28 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, se permite informar a los usuarios del servicio de administración de justicia y opinión pública en general:

Que al parecer personas inescrupulosas, han falsificado acta de diligencia judicial a nombre del Juzgado 28 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, pues según aparece en la copia de la imagen o foto de un acta de 26 de noviembre de 2021, enviada al correo institucional del Juzgado el 16 de diciembre de 2021 por la señora MARÍA ROSALBA BOHÓRQUEZ SALAZAMANCA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 51.937.780, a través de mensaje de datos y desde la dirección electrónica rosadealba1@hotmail.com, remitió adjunta dicha acta y solicitud de información sobre el proceso que se menciona, sin que la misma corresponda a un documento emitido por este Estrado Judicial.

El formato utilizado en el acta en cuestión no corresponde al utilizado por este Juzgado, carece de veracidad la información allí contenida y tampoco corresponden las firmas impuestas de Juez y Secretario, razón por la cual tales hechos han sido puestos en conocimiento de la autoridad penal competente para que se investigue la presunta falsedad material de documento público.

Se solicita abstenerse de dar credibilidad al contenido del acta de 26 de noviembre de 2021, fecha en la cual no se practicó la diligencia aludida por este Juzgado. Para mayor ilustración sobre el acta cuestionada, se incorpora a continuación:



**CIELO MAR OBREGÓN SALAZAR**

Juez 28 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

**IVÁN ALEJANDRO RINCÓN RIAÑO**

Secretario 28 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá